

FICHA CURRICULAR

GATICA MENDOZA DANIEL

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DE SERVICIOS JURIDICOS

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
ENCARGADO DE LA JEFATURA	IMSS/Delegación D.F. Sur/OOAD/Jefatura de Servicios Jurídicos	ABR-2024	SEP-2024

Experiencia

- Representar, al Instituto como organismo fiscal autónomo en material laboral, a los órganos colegiados, de operación administrativa desconcentrada y operativos, ante todas las autoridades administrativas, judiciales y jurisdiccionales federales y locales, con la suma de facultades generales y especiales que requiera la ley.

JEFE DE ÁREA	IMSS/Coordinación técnica de Control Constitucional (Nivel Central)	JUL-2023	ABR-2024
--------------	---	----------	----------

Experiencia

- Revisión y aprobación de proyectos para trámite de juicios en materia de responsabilidad del estado, tales como contestaciones de demanda, contestaciones de amparo de demanda, recursos incidentes y promociones de trámite.

- Revisión y aprobación de proyectos en procedimientos de responsabilidad patrimonial del estado tales como acuerdos de trámite resoluciones e instancias de revisión administrativa.

- Revisión y aprobación de opinión jurídica respecto de la procedencia de asociación de recursos para pago de sentencia en materia de responsabilidad patrimonial del estado, fiscal y civil.

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO	IMSS/Jefatura de Servicios Jurídicos/Departamento Contencioso	OCT-2021	JUN-2023
----------------------------	---	----------	----------

Experiencia

- La revisión de las promociones que elabora la oficina de asuntos fiscales, que requieren la firma del titular de la jefatura de servicios jurídicos, así como, diversas autoridades institucionales, para ser presentadas ante el tribunal federal de justicia administrativa, tribunales colegiados de circuito y juzgados de distrito en materia administrativa del distrito federal.

- Representar, en el ámbito de su competencia, al instituto como organismo fiscal autónomo, a los órganos colegiados, de operación administrativa desconcentrada y operativos, ante todas las autoridades administrativas, judiciales y jurisdiccionales federales o locales, con la suma de facultades generales y especiales que requiera la ley, así como representar legalmente al instituto como persona moral, con todas las facultades que corresponden a los mandatarios generales para pleitos y cobranzas y las especiales que requieran cláusula especial conforme al código civil federal, en los términos del poder notarial conferido.

- La revisión de diversos acuerdos y resoluciones que formula la oficina de inconformidades, que se someten a consideración para la aprobación del h. consejo consultivo delegacional.

- La revisión de los asuntos encomendados a la oficina de juicios civiles y asuntos especiales, tales como, juicios en materia civil, mercantil y de procedimientos especiales de su competencia.

Coordinar el trámite del procedimiento de la reclamación de responsabilidad patrimonial del estado, promovido en contra de los órganos colegiados, de las unidades administrativas y de las y los servidores públicos de la representación, conforme a lo dispuesto por la ley federal de responsabilidad patrimonial del estado, la ley federal de procedimiento administrativo y demás disposiciones conducentes.

JEFE DE OFICINA	IMSS/Jefatura de Servicios Jurídicos	SEP-2010	JUL-2013
-----------------	--------------------------------------	----------	----------

Experiencia

- Recibir y tramitar los asuntos, juicios y amparos en materia fiscal y administrativa, hasta su conclusión y registrarlos en los sistemas informáticos de la dirección jurídica.
- Aplicar las disposiciones legales, reglamentarias, estrategias procesales, criterios jurídicos, tesis, jurisprudencias y los documentos normativos internos en materia de asuntos, juicios y amparos en materia fiscal y administrativa.
- Interponer los recursos administrativos y juicios que sean procedentes en materia fiscal y administrativa, en contra de actos emitidos en perjuicio del instituto, tendientes a hacer efectivos créditos fiscales por concepto de contribuciones presuntamente omitidas o interponer los recursos para hacer valer la preferencia del instituto en el pago de cuotas, cuando exista remate de bienes propiedad de patrones que adeuden créditos al instituto.
- Atender, conforme a lo dispuesto en la ley de amparo, la substanciación de los juicios de amparo en los que los órganos colegiados, así como los órganos de operación administrativa desconcentrada y operativos sean parte y se afecte el interés institucional.
- Elaborar los informes previos y justificados que sean rendidos por las autoridades responsables delegacionales en materia de amparo, formular alegatos, incidentes, promover los recursos de revisión de las sentencias adversas al interés institucional, de queja y reclamación, así como formular demandas de amparo directo e indirecto y promover que se declaren ejecutoriadas las sentencias con objeto de que exista certeza jurídica para el instituto.
- Atender, en el ámbito de su competencia y dentro de los términos de ley, los requerimientos formulados por las autoridades administrativas, judiciales y jurisdiccionales, tanto federales como locales.
- Analizar y atender, en el ámbito de su competencia, las solicitudes de asesoría y apoyo jurídico que formulen el consejo consultivo delegacional, las jefaturas de servicios y unidades administrativas de la delegación, así como los órganos operativos, en el ejercicio de sus atribuciones.
- Instruir a los abogados que sean delegados o se encuentren autorizados para intervenir en los juicios contenciosos administrativos y de amparos fiscales y administrativos.
- Realizar el trámite y elaborar los proyectos de acuerdos y resoluciones en el procedimiento de la reclamación de responsabilidad patrimonial del estado, promovida en contra de los órganos colegiados, de las unidades administrativas y de los servidores públicos de la delegación, unidades médicas de alta especialidad y órganos operativos, conforme a lo dispuesto por la ley federal de responsabilidad patrimonial del estado, la ley federal de procedimiento administrativo y demás disposiciones conducentes.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDAD INSURGENTES A.C.	Licenciatura en Derecho. Título. Ced. 5267476	2001	2005

HABILIDADES

Empatía

Comunicación

Organización

Resolución de conflictos

Confianza

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	<input type="checkbox"/>	6. Iniciativa	<input type="checkbox"/>
2. Toma de Desiciones	<input type="checkbox"/>	7. Inovación	<input type="checkbox"/>
3. Negociación	<input type="checkbox"/>	8. Orientación al Logro	<input type="checkbox"/>
4. Liderazgo	<input type="checkbox"/>	9. Habilidades de Supervisión	<input type="checkbox"/>
5. Trabajo en Equipo	<input type="checkbox"/>	10. Gestión del Estrés	<input type="checkbox"/>

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrir los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."